

# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*La Ingeniería – La obesidad – las Pandemias..... El Hambre.*

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*Antropometría - Anamnesis nutricional. - Vacunas, Enfermedades, 12 Indicadores sociales.*

*La Ingeniería a través de la fundación pone al servicio MapaSOFT, como un sistema de Monitoreo, Diagnostico, Geo – Referencia y de información, permanente en tiempo REAL, que clasifica, valora, evalúa, diagnostica, informa, consolida, determina zonas vulnerables.....*

Dominio: [www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

Concepto técnico: *Secretaria Distrital de Salud Bogota – Colombia R-51646 / 21-06-2001*

## **Propuesta: RED - MapaSOFT.**

*La Fundación Hambrunas y Gorditos presenta la oferta de RED Mapa SOFT, la cual permite el **Registro** de historia clínica y ficha medica, **GEO – Referencia** codificación Instituto geográfico Agustín Codazzi, **Monitoreo** hasta 999 visitas, **Observatorio** descentralizado – centralizado, **Información** por componente bromatológico, alimento y **Diagnostico** nutricional por antropometría y consumo de energía (anamnesis), control de la inmunización, propagación de enfermedades para el control epidemiológico, como herramienta de ayuda en la prevención y mantenimiento de una sana población con la inclusión de indicadores sociales de gran impacto a saber : Discapacidad, trabajo infantil, maltrato infantil, conducta suicida, embarazo adolescente, violencia intra – familiar, consumo de psicoactivos, desplazamiento, pobreza e indigencia. Esto con el objeto de adoptar medidas adecuadas de forma veraz y oportuna.*

*Esta oferta integra la definición de los objetivos buscados y los costos asociados.*

*El presente documento tiene por objeto, someter a consideración, esta propuesta económica para la implantación del Sistema MapaSOFT, administración y control epidemiológico – nutricional , de tal forma que se convierta en la plataforma tecnológica para soportar la adecuada toma de decisiones, involucrando a varios tomadores de decisión para oportunas atenciones de forma centralizada - descentralizada.*

*MapaSOFT es un sistema integral, para el manejo sistematizado de todo tipo de población el cual proporciona una solución a las necesidades sociales actuales que requiere la comunidad, incursionando además en la **aplicación de la ley 1355 de 2.009**, ( anexo ) , por medio de la cual se define la obesidad y las*

**MapaSOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.*

*Se ha decretado la obesidad como una enfermedad crónica de Salud Pública, la cual es causa directa de enfermedades cardiacas, circulatorias, colesterol alto, estrés, depresión, hipertensión, cáncer, diabetes, artritis, colon, entre otras, todos ellos aumentando considerablemente la tasa de mortalidad.*

*La Fundación hambrunas y Gorditos a través de MapaSOFT participa activamente como se ordena en la ley 1355.*

## **Artículo 2. *Ámbito de aplicación ley 1355 de 2009.***

*Las determinaciones establecidas en esta ley serán aplicables a las Entidades y Organizaciones del Estado a nivel nacional y territorial responsables de promover los ambientes sanos, la actividad física, la educación, la producción y la distribución de alimentos; así como a las entidades encargadas de la prestación y la garantía de los servicios de salud y los sectores de transporte planeamiento y seguridad vial.*

## **Artículo 3. *Promoción. Ley 1355 de 2009.***

*El estado a través de los Ministerios de la Protección Social, Cultura, Educación, Transporte, Ambiente y Vivienda y desarrollo territorial y Agricultura y Desarrollo Rural y de las Entidades Nacionales Públicas de orden nacional Coldeportes, el ICBF y Departamento Nacional de Planeación, promoverá políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de Actividad Física dirigidas a favorecer ambientes saludables y seguros para el desarrollo de las mismas. Estas políticas se complementarán con estrategias de comunicación, educación e información.*

*El proyecto contempla los módulos integrados, razón por la cual el sistema es entregado en su totalidad.*

*MapaSOFT es un sistema analizado, diseñado y programado bajo las normas, procesos, procedimientos y recomendaciones nacionales e Internacionales.*

***MapaSOFT cuenta con el concepto técnico emitido por la Secretaria Distrital de Salud de Bogota en fecha 21 de Junio de 2.001 / R-51646, concepto que nos incluye como unidad notificadora de sistemas de vigilancia nutricional y epidemiológica. ( Anexo ).***

MapaSOFT

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundacion Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*Agradecemos su confianza, seguros de que la solución elegida será clave para la mejora en el desarrollo social y productivo integrando herramientas para el beneficio de toda la comunidad.*

*Diagnostico nutricional.  
Monitoreo nutricional y epidemiologico.  
Observatorio nutricional y epidemiologico  
Geo – Referencia nutricional y epidemiologico  
Información nutricional.*

*Cordialmente,*

**Ing. Oswaldo Figueroa Rodríguez.**

**M.P 2525564683 CND**

**Representante Legal.**

**Fundacion Hambrunas y Gorditos**

**NIT 900353870-0**

**Tele – Fax 4 31 35 92**

**Movil : 316 3 7272 08**

[director@mapadehambre.com](mailto:director@mapadehambre.com)

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

**MapaSOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*El representante legal de la Fundación Hambrunas y Gorditos Oswaldo Figueroa Rodríguez de conformidad con lo requerido, presenta oferta y solicita ser evaluado para la implantación de la RED MapaSOFT.*

## **Declaro:**

- *Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.*
- *Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.*
- *Que la oferta estará respaldada por garantía de seriedad.*
- *Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas o el pliego de condiciones, o somos morosos de alguna entidad pública, que nos impida celebrar contratos con alguna entidad del Estado.*
- *Que la presente oferta tiene una vigencia de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de esta propuesta.*

**MapaSOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundacion Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

## Índice

- *Resumen ejecutivo.*
- *Capitulo 1           Producto ofrecido.*
- *Capitulo 2           Condiciones comerciales*
- *Capitulo 3           Propuesta Económica.*
- *Alcance y Restricciones de la Licencia de Uso de los Productos*
- *Confidencialidad de la propuesta.*
- *Donación.*

## Anexos

*Concepto técnico Secretaria Distrital de salud Bogota – Colombia.  
Registro derecho de autor Ministerio del Interior.  
Ley 1355 de 2009. Obesidad como un problema de salud publica  
Certificación FAO*

**MapaSOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

## *Razones por las cuales tener MapaSOFT*

*La buena administración de la información es la clave para el crecimiento y obtención del éxito en toda organización, por tal razón se hace indispensable utilizar herramientas poderosas con respaldo que ayuden a tenerla bajo control, para impulsar activamente la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas a la inadecuada nutrición.*

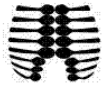
*El ser humano adecuadamente nutrido..... rinde... Intellectualmente, físicamente, competitivamente, laboralmente, mayor discernimiento, mejor calidad de vida, menos enfermedades, mayor longevidad y todo redundando en un mejor País.*

*El tiempo Real o tiempo en el cual ocurre un evento , tiempo de reacción, acción, información se ve optimizado en la adecuada, veraz y oportuna acción para la toma de decisión.*

*La población en general se ve fortificada con la información de primera mano que en alguna oportunidad se consideraba restringida.*

**MapaSOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

---

## Resumen Ejecutivo

*A continuación se presentan las ventajas en la implementación de MapaSOFT.*

- *Control del ciclo de vida de un individuo.*
- *Definición de áreas de riesgo epidemiológico nutricional, inmunización, enfermedades.*
- *Clasificación nutricional por indicadores antropométricos.*
- *Lactancia materna*
- *Ingesta dietética.*
- *Seguridad alimentaria en el hogar, ubicación, zona, ciudad, departamento, país.*
- *Generación automática de estados nutricionales por antropometría consolidados por nivel.*
- *Cobertura Nacional para el 100% de la población.*
- *Seguridad en la información, con el respaldo de una herramienta consolidada, eficiente y reconocida Internacionalmente.*
- *Software modular integrado con funcionamiento en línea, definible para dar soluciones de diagnóstico, monitoreo, observatorio, Geo – Referencia e información, inherentes a la mejora de la calidad de vida de cualquier población.*
- *Herramienta con soporte permanente, con diferentes alternativas para la organización, vía Internet, fax, telefónica y/o personalizada.*
- *Herramienta permanentemente actualizada en sus versiones por cambios en la legislación colombiana, normas internacionales o mejoras en la tecnología.*
- *Herramienta que le permite tener el control absoluto sobre la situación actual de la salud, con información actualizada, precisa y al instante.*
- *MapaSOFT le brinda multiplicidad de informes en tiempos reales que le ayudarán a la toma de decisiones acertadas y al cumplimiento con entidades reguladoras.*
- *Los módulos que comprenden el sistema poseen entre si una total integración.*
- *Con MapaSOFT, en red los usuarios pueden trabajar simultáneamente en un mismo modulo e incluso sobre un mismo registro sin causar bloqueos o errores.*

**MapaSOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundacion Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

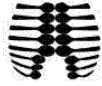
- *Con MapaSOFT no necesitará hacer futuras inversiones en aspectos de licenciamiento por motivos de limite de usuarios del sistema o limite de registros en la base de datos.*
- *Con MapaSOFT contará con el mejor grupo de profesionales en el momento justo en que los necesita, capacitados y dispuestos siempre para atender los requerimientos.*
- *El ser humano adecuadamente nutrido, rinde intelectualmente, físicamente, competitivamente, laboralmente, mejor discernimiento, mejor calidad de vida, mayor longevidad y todo redundando en un mejor país.*
- *Esta solución redundando en el desarrollo social y productivo y de prevención epidemiológica para cualquier segmento ( Familiar, Laboral , Educativa, Gobierno...).*

*La Fundacion Hambrunas y Gorditos reconoce que introducir una nueva solución de Tecnología de Información es crítico para el éxito de cualquier compañía.*

*Por esto nuestra filosofía es brindar un valor agregado a nuestros productos y servicios a partir del entendimiento de las necesidades de nuestros clientes, convirtiéndonos más que en un proveedor, en un socio importante en el soporte tecnológico, y así poder anticiparnos a sus requerimientos con soluciones de tecnología de punta que garanticen el óptimo funcionamiento de la organización y beneficio social.*

**MapaSOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambresas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

---

---

## CAPITULO

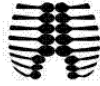
# 1 *Producto Ofrecido*

**E**l sistema MapaSOFT esta desarrollado utilizando productos de tecnología de avanzada, que permite la fácil integración de cambios en las estructuras sobre las cuales se ha diseñado, agregando además, características de alto rendimiento y seguridad y bondades pensadas para todo el ser humano, casas de familia, instituciones, alcaldías, hospitales, gobernaciones, gimnasios, escuelas, casas de modelos, empresas, mujeres en estado de embarazo, mujeres en estado de lactancia, personas con problemas de diabetes, personas con problema de anorexia, bulimia, obesidad.....

*De acuerdo con las necesidades actuales en nuestro País, para contribuir a minimizar y erradicar, la muerte de niños por hambre, el crecimiento desmesurado de la Obesidad según la aplicación de la ley 1355 de Octubre 14 de 2.009, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y la adopción de las medidas para su control, atención y prevención y diversos indicadores sociales de gran impacto.*

*Esta oferta presenta una propuesta económica de nuestro Sistema MapaSOFT para la Administración de Información epidemiológica nutricional y social , de tal forma que se convierta en una plataforma tecnológica para soportar la administración y convocar a la salud pública y sectores médicos y preventivos, al lugar de forma adecuada, veraz y oportunamente, además de entregar herramientas de fácil acceso e interacción para el permanente diagnóstico e información nutricional al 100% de la población.*

- *Definición de un adecuado consumo diario de calorías y nutrientes.*
- *Diagnóstico nutricional por consumo de energía. ( Anamnesis nutricional ), de forma permanente, determinando excesos y defectos en el consumo.*
- *Diagnóstico nutricional por consumo de energía poblacional, con el objeto de fomentar el consumo de nutrientes en déficit poblacional y prevenir las enfermedades asociadas por esta deficiencia.*
- *Diagnóstico nutricional por antropometría y clasificación permanente y continua.*



# Fundación Hambre y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

- *Interfaz con herramientas de dominio publico.*
- *Control de la inmunizacion.*
- *Control y crecimiento de las enfermedades.*
- *Control de indicadores sociales.*
- *Monitoreo, GEO – Referencia, Observatorio, Diagnostico, Información.*

## **OPERACIÓN GENERAL DEL PROCESO INTERACTIVO**

*Estos procesos siempre se encuentran realizando alguna de las “posibles actividades”.*

- *Consulta*
- *Usuario*
- *Actualización*
- *Transmisiones e Interfaz*
- *Consolidación y Seguridad alimentaria.*
- *Generación de informes.*
- *Clasificación Internacional de enfermedades CIE-10*
- *Programa ampliado de inmunización*
- *Directorio Medico*
- *Fomento Siembra - cosecha.*

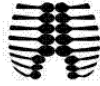
*A cada una de las actividades anteriores se le llama MODO CORRIENTE del proceso.*

### **Alcance Funcional.**

*El Sistema MapaSOFT es un aplicativo desarrollado con el propósito de servir de mecanismo de Información, Diagnostico nutricional por antropometría y consumo de energía en tiempo real, Monitoreo, Observatorio y GEO – Referencia, de los estados de salud individuales y consolidados por niveles de ubicación, zona o localidad, ciudad o municipio, departamento, País y globo, referente a los componentes de nutrición, inmunización, enfermedades y los indicadores sociales de Discapacidad, trabajo infantil, maltrato infantil, conducta suicida, embarazo adolescente, violencia intra – familiar, consumo de psicoactivos, desplazamiento, pobreza e indigencia.*

*Los registros de las historia clínica y la ficha médica individual permiten obtener de forma eficiente y eficaz la situación nutricional de cada usuario.*

**Mapa - SOFT**  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

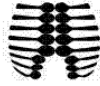
*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*El sistema MapaSOFT está compuesto de los siguientes módulos:*

- *Información Nutricional de 96 componentes bromatológicos, 3 tablas con más de 2.000 alimentos*
- *Recomendación diaria de consumo de calorías y nutrientes.*
- *Recomendación diaria de consumo de calorías y nutrientes embarazo.*
- *Recomendación diaria de consumo de calorías y nutrientes lactancia.*
- *3 recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes.*
- *Diagnóstico Nutricional ( Antropometría N.C.H.S, OMS, IMC – Consumo energía )*
- *Control de inmunización PAI–WHO , PAI – País y Departamento.*
- *Control de enfermedades CIE-10*
- *Historia Clínica*
- *Ficha Médica*
- *Recetas Nutritivas*
- *Indicadores sociales:*
  - *Discapacidad.*
  - *Trabajo infantil.*
  - *Maltrato infantil.*
  - *Conducta suicida.*
  - *Embarazo adolescente.*
  - *Violencia intra – familiar.*
  - *Consumo de psicoactivos.*
  - *Desplazamiento.*
  - *Pobreza.*
  - *Indigencia.*
  - *Trabajo informal*
- *Informes por diversos niveles como usuario, ubicación, zona o localidad, ciudad o municipio, departamento, país y globo.*
- *Interfaz a hojas electrónicas y bases de datos.*

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambresas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

## **OBJETIVO**

*Realizar valoración nutricional a niños, adolescentes y adultos, para determinar su clasificación por antropometría y valoración por consumo de energía de tal manera que permita formular una serie de recomendaciones para mejorar este si es el caso, o mantenerlo si es preciso, con el fin de contribuir en la formación de individuos sanos tanto física como mentalmente, controlar las dosis de inmunización, el crecimiento de las enfermedades y 11 indicadores sociales.*

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

*Determinar el estado nutricional por medio de la toma de datos de:*

*Peso - talla*

*Peso - Edad*

*Talla - Edad*

*Evaluar el consumo de nutrientes por medio del análisis de un menú diario consumido para todos los participantes incluyendo personas en estado de embarazo y en estado de lactancia. (Anamnesis alimentaria).*

*Determinar la deficiencia en inmunización, crecimiento de enfermedades y concentración de indicadores sociales.*

*Mantener control a través de la historia clínica.*

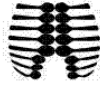
*Consolidar por ubicación y demás niveles.*

*Diagnostico e Información permanente.*

*Geo – referencia permanente.*

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambresas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

## **ANAMNESIS ALIMENTARIA**

*El estado nutricional de una persona es la resultante entre el ingreso de nutrientes, o sea el aporte de energía y elementos plásticos y las necesidades que de los mismos tiene ese organismo. Dentro de la **Anamnesis Alimentaria** encontramos distintos tipos de interrogatorios, cada uno con sus ventajas. Nos encontramos con varias posibilidades de las que se destacan:*

### **REGISTRO DIARIO DE ALIMENTOS**

*Es el registro diario de ingesta. Se debe ingresar todo lo que se consume durante un período de tiempo, el sistema acepta hasta 9 días o se puede realizar diariamente.*

### **RECORDATORIO DE 24 HORAS – HASTA 9 DIAS**

*Es el más utilizado, por la facilidad de realizarlo de forma automática, simulando o con información real. Puede utilizarse en periodos cortos y hasta 9 días y repetirse de forma permanente.*

### **FRECUENCIA ALIMENTARIA**

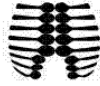
*El sistema genera Inter. - faz con hojas electrónicas en las cuales se visualiza el consumo diario de alimentos y la cantidad de consumo de alimentos , entre otra información.*

*Para obtener información sobre la ingesta habitual ya no es necesario emplear encuestadores expertos.*

*Realizada la anamnesis se procede a calcular la ingesta de los diferentes alimentos, su cantidad y el aporte de macro nutrientes se realiza de forma automática con base en la tabla de recomendaciones de consumo diario escogida.*

### **EVALUACION ANTROPOMETRICA**

*Puede ser útil comparar las medidas antropométricas que tomamos de un individuo en el tiempo, es decir, dentro de un plan de seguimiento, o bien con valores de referencia aceptados como patrones normales, el sistema MapaSOFT*



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*cuenta con 2 procedimientos para menores de edad establecidos a través de los percentiles de la Organización Mundial de la Salud O.M.S y los percentiles establecidos por el Centro Nacional de estadísticas de la salud NCHS.*

*Las mediciones más sencillas son el peso y la talla (o longitud corporal) pero también las relaciones entre ellas y en el caso de niños también la edad son los indicadores del estado nutricional más usados.*

*Las tablas de referencias de crecimiento de la población son unos de los instrumentos más usados en salud pública y clínica médica, sirviendo para delinear políticas sociales y monitoreo de programas, individualmente para control de crecimiento y promoción de la salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) apoya actualmente programas de desarrollo de nuevas referencias mundiales, ya que la información que se usa debe reflejar el contexto funcional donde se intenta aplicar y necesariamente se debe tener conciencia de las implicancias de este uso.*

*Las elecciones de los indicadores antropométricos dependen de la naturaleza de la intervención que se considere y de la prevalencia de los indicadores de deficiencia. La talla para la edad se relaciona con efectos socioeconómicos acumulados, si la consunción es poco frecuente es posible utilizar también el peso para la edad. Sin embargo si la consunción es frecuente el peso para la talla es el indicador. De igual modo es utilizado para intervenciones contra la obesidad. En el contexto de mediciones únicas y poblacionales la OMS recomienda el uso de puntuaciones z utilizando una referencia internacional como la NCHS (National Center for Health and Statistics) / o la referencia de la organización Mundial de la salud OMS.*

## **Peso y talla**

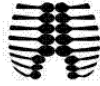
*Se pueden relacionar entre sí o con la edad para compararlos con patrones de referencia. Permiten seguimientos en forma longitudinal y analizar el patrón y velocidad del crecimiento.*

## **Puntos de Corte**

*La interpretación de las medidas antropométricas se basa en juicios de valores para definir lo que se considera normal y anormal para una población en relación con los patrones de referencia. Los valores que separan los niveles de una variable son llamados puntos de corte. Generalmente, los puntos de corte se basan en la probabilidad de que un indicador antropométrico sea normal o anormal. Los tres criterios estadísticos más usados para definirlos se basan en:*

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

- Z: Número de desviaciones estándar alrededor del valor medio.*
- Percentil: Proporción de individuos que está por debajo de cierto punto en la distribución de la población de referencia.*
- Porcentajes de adecuación: Porcentaje en que los valores difieren de la mediana del estándar de referencia.*

## **INDICE DE MASA CORPORAL**

*El Índice de Masa Corporal (IMC) o índice de Quetelet: **peso** (en kilos) sobre **talla** (en metros) al cuadrado, mantiene una buena correlación con la grasa corporal así como con marcadores de complicaciones secundarias de obesidad: presión arterial actual, lípidos y lipoproteínas séricas y con mortalidad a largo plazo y es fácil de establecer en la consulta habitual. La obesidad puede ser definida desde lo antropométrico. Este es un índice muy sensible para detección de sobrepeso y obesidad, aunque obviamente no discrimina composición corporal. Los valores de IMC han sido divididos en segmentos de acuerdo a la morbi mortalidad esperada.*

## **Resumen consolidado**

*Componente Nutricional.*

*Clasificación - Antropometría.*

*Niñas y niños hasta los 18 años de edad bajo normas y recomendaciones Internacionales.*

*(O.M.S) Organización Mundial de la Salud.*

*(N.C.H.S) Centro Nacional de Estadísticas de la Salud.*

*Formulación por MD. Waterlow Br Med Journal 1972 3: 566*

*Adultos mayores de 18 años con base en el Índice de Masa Corporal (IMC).*

*Diversos indicadores antropométricos.*

*Valoración - Consumo de energía. ( Anamnesis alimentaria )*

*Anamnesis nutricional permanente y determinación de exceso y defecto.*

*Simulación de consumo de alimentos.*

*Diversos indicadores .*

*Tablas de alimentos y recomendaciones de consumo diario incluidas:*

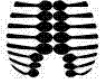
*U.S.A*

*I.C.B.F.- Colombia – 2.005.*

*Anexos de FAO.*

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*Varias recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes y se incluye la requerida.*

*Mas de 2.000 alimentos.*

*97 componentes ( Hierro, fósforo, vitaminas a, b,..., ácidos, calorías,...). Véase web.*

*Componente Inmunización.*

*Programa Ampliado de Inmunización (PAI) de la organización Mundial de la Salud.*

*Programa Ampliado de Inmunización del País y Departamento.*

*Componente de usuario.*

*Historia clínica por cada visita .*

*Ficha Medica.*

*Componente de Interfaz:*

*Hojas electrónicas*

*Bases de datos.*

*Componente de Seguridad Alimentaria:*

*Al total concentrado en el punto de red se puede simular y/o proyectar un optimo basado en costos monetarios.*

*Componente de Transmisiones .*

*Topología de RED : MALLA.*

*RED descentralizada, con uno o varios tomadores de decisión.*

*RED centralizada con un solo tomador de decisión.*

*Compuesta por nodos que consolidan información y nodos que no consolidan información.*

*Componente de Informes.*

*El proceso de consolidación realiza niveles de rompimiento.*

*Informe de usuario final.*

*Informe por ubicación.*

*Informe por zona o localidad.*

*Informe por ciudad o municipio.*

*Informe por departamento o estado.*

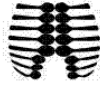
*Informe por país.*

*Informe por Globo.*

*Informes incluyen anamnesis poblacional.*

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambresas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

## *Componente de enfermedades:*

*Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).  
Control sobre las 12.422 clasificaciones CIE-10.*

## *Componente de indicadores sociales:*

*Discapacidad.  
Trabajo Infantil.  
Maltrato Infantil.  
Abuso sexual.  
Conducta suicida.  
Consumo de psicoactivos.  
Violencia intra familiar.  
Embarazo adolescente  
Desplazamiento.  
Pobreza.  
Indigencia.  
(Véase indicadores en web).*

## *Componente para el fomento del sector agropecuario.*

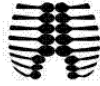
*Se realiza con base en el consolidado por valoración nutricional, lo que equivale a...¿ si existe deficiencia en fósforo... que se debe fomentar basado en luminosidad, requerimiento hídrico y temperatura ambiente ? y otros aspectos de interés.*

## **Fuentes:**

<i>O.M.S.</i>	<i>Organización Mundial de la salud.</i>
<i>O.P.S.</i>	<i>Organización Panamericana de la Salud.</i>
<i>N.C.H.S</i>	<i>Centro Nacional de Estadísticas de la Salud.</i>
<i>I.C.B.F</i>	<i>Instituto Colombiano de Bienestar familiar.</i>
<i>I.N.H.A</i>	<i>Instituto de Nutrición e Higiene de Alimentos.</i>
<i>R.D.A</i>	<i>Dosis de recomendación adecuada.</i>
<i>I.N.C.A.P</i>	<i>Instituto de Nutrición para Centro América y Panamá.</i>
<i>CIE-10</i>	<i>Clasificación Internacional de Enfermedades.</i>
<i>PAI-WHO</i>	<i>Programa Ampliado de Inmunización Organización Mundial de la Salud.</i>

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



Fundación  
Hambrunas y  
Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

---

---

## CAPITULO

# 2 **Condiciones comerciales**

**L**a implementación involucra las siguientes actividades:

*Instalación del sistema.*

*Evaluación de la Operación del Sistema*

*Solución de situaciones de operación.*

*Evaluación de requerimientos para cambios los cuales, de ser nuevas funciones se determina el costo correspondiente por su desarrollo e implementación.*

*Posterior al período de implementación se puede continuar con los Servicio de soporte, mantenimiento y actualización, los cuales garantizan el buen funcionamiento del Sistema.*

*Tiempo de Entrega: La instalación de los puntos de red objeto de esta propuesta tiene un tiempo de entrega máximo de 5 días hábiles por punto de red solicitado, una vez colocada la orden de compra en formato de descarga en [www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)*

### **METODOLOGIA DE IMPLEMENTACION**

*En este apartado se describe la metodología propuesta para implantar el sistema objeto de esta oferta, RED - Mapa - SOFT.*

### **ACTIVIDADES DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO**

*El alcance del proyecto incluye:*

- *Definición del plan de trabajo*
- *Definición de la plataforma operativa para cada nodo a implementar*
- *Definición de Interfaces con otros sistemas dentro de los nodos que consolidan.*

**Mapa - SOFT**  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambre y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

- *Pruebas de funcionalidad por cada nodo instalado y su transmisión a los nodos que consolidan.*
- *Ajustes Generales*
- *Capacitación*
- *Puesta en marcha*
- *Transferencia de conocimiento*
- *Soporte post-producción*

## **ACTIVIDADES FUERA DEL ALCANCE DEL PROYECTO**

*El desarrollo del proyecto no incluye aquellas actividades que por su naturaleza no han de ser desarrolladas por el proveedor y en especial las siguientes:*

- *Instalación y mantenimiento de software de base (Sistema operativo).*
- *Proveer productos propietarios como bases de datos.*
- *Instalación de productos adicionales*
- *Configuración de ambientes de trabajo*
- *Cargue de datos*
- *Conectividad de la Red*
- *Adición o modificaciones de programas diferentes a los contratados*
- *Desarrollo o modificación de software específico, paginas web estáticas o dinámicas para intranets, construcción, diseños o instalación de sitios web, instalación o configuración de servidores Windows.*
- *Reinstalaciones posteriores de la solución.*
- *Instalación y prueba de otros servicios diferentes a los especificados en el alcance del proyecto.*
- *Instalación de hardware y / o software diferente al del proyecto*
- *Implementación de redes y / o equipos de networking y de telecomunicaciones.*
- *Configuración, afinamiento de Sistemas operativos diferentes a los del proyecto.*
- *Soporte o capacitación en Sistemas operativos diferentes a los del proyecto.*
- *Contratación, instalación de canales de comunicaciones, acceso a Internet.*
- *Análisis de tráfico para medir la utilización efectiva de los protocolos de red.*

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambresas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

- *Automatización de procesos por medio shells, enrutamiento, redes, etc.*
- *Creación o actualización del servicio DNS fuera del servidor pactado.*
- *Otros que no forman parte al sistema de RED Mapa SOFT.*

## **PLAN DE LA CALIDAD**

*Esta sección presenta la estrategia empleada durante el proyecto para garantizar el aseguramiento de la calidad.*

*Objetivo de la calidad - Define qué debe ser obtenido para que el producto a entregar sea considerado un buen producto.*

*Responsable - El protagonista responsable de asegurar que las actividades para el control de la calidad son llevadas a cabo.*

*Capacitación en la Operación del Programa Desarrollado*

*Presencial y en el momento de su instalación, con una intensidad de 2 horas, esta capacitación será dictada en cada punto donde se realice la instalación y podrán asistir las personas a operar el sistema en grupos no mayores de 3 asistentes por sesión.*

## **Soporte a la Aplicación**

*Aspectos generales.*

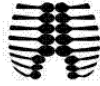
*Se entiende por intervención toda acción realizada por el Contratista para resolver un problema que ocurra en la aplicación y que sea objeto del contrato del software que se ha entregado como producto desarrollado.*

*Interlocutor*

*Será designado un interlocutor principal, que será el encargado de recoger, identificar y filtrar las demandas de problemas.*

**Canal**

*El canal por el que se solicite la intervención puede ser diverso. Esta prevista la utilización de Teléfono, FAX, Correo electrónico, intervención de la maquina... . La*



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*resolución del problema se intentará siempre que sea posible sin desplazamientos, y para ello está prevista la utilización de diferentes aplicaciones telemáticas.*

## **Tiempos de asistencia**

*Se definirá un tiempo máximo de asistencia transcurrido entre la recepción de la notificación y la intervención correspondiente, bien sea telemática como en sitio.*

*Aunque la dinámica es dar respuesta de manera inmediata a las necesidades garantizamos de media un máximo de 48h desde la recepción de la notificación.*

## **Desplazamientos**

*Las intervenciones se darán de forma remota.*

## **Módulos Satélites de la Solución**

*Integrado a cada una de las soluciones de productos **La Fundación** ofrece a sus usuarios un conjunto de módulos complementarios, que le harán más fácil las labores cotidianas y exportación de datos hacia herramientas de oficina.*

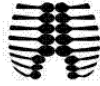
*Para tal efecto se cuenta con módulos complementarios e integrados a las soluciones básicas que conforman la estrategia del producto.*

*A continuación se describen las características básicas relacionadas con las seguridades de acceso que brindan nuestra aplicación:*

- *Acceso a la información: todo acceso al aplicativo es controlado a través de un usuario previamente autorizado para la utilización del sistema. Su identificación siempre se hará a través de un código de identificación y un password secreto.*
- *Características para manejo de la identificación del usuario:*
- *Estructura del código: Numérico de mínimo una posición y máximo trece posiciones.*
- *Intentos fallidos: Se ha determinado en tres (3) el número de intentos fallidos que se desea aplicar. Una vez un usuario no cumple con el número de intentos fallidos, automáticamente el sistema lo bloquea y no permite el ingreso al modulo objeto de ingreso.*

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

- *Autorización a los procesos de consolidación por niveles: El administrador puede acceder todos los niveles en todos los módulos del sistema.*
- *Menús dinámicos: todos los menús del sistema son dinámicos, es decir, un usuario solo podrá ver dentro de un árbol jerárquico de opciones, aquellas a las cuales efectivamente tiene derecho de acceder.*

*Todas las pantallas y reportes de los aplicativos han sido diseñados para soportar la extracción de datos a hojas electrónicas, procesadores de palabra (como Excel y Word) o archivos ASCII, bajo una técnica desarrollada por **La Fundación** . (Lo que Usted Consulta es Lo que Usted Exporta). Esta herramienta, disponible en cualquier pantalla o reporte de los aplicativos permite al usuario sin ningún tipo de esfuerzo computacional, exportar su información con formato Excel, Word o archivo plano, para ser procesado posteriormente en otras herramientas de propósito general y así ampliar la funcionalidad de informes y consultas estándar proveídas.*

- *Consultoría de Implantación para la puesta en producción del sistema en el cliente.*
- *Plan de capacitación para las personas que van a operar la solución.*
- *Migración de Datos.*
- *Esquemas de soporte y mantenimiento.*

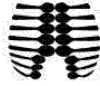
## **Consultoría de Implantación**

*A continuación se presenta el esquema de trabajo para la implantación de los sistemas que hacen parte de la presente oferta.*

*Inicialmente se describe la metodología utilizada por **La Fundación** para la ejecución de este tipo de proyectos; posteriormente se presenta el esquema recomendado de administración del proyecto, así como el equipo de trabajo sugerido para el desarrollo del mismo y finalmente los tiempos estimados de implantación.*

## **Metodología de Implantación**

*El éxito del funcionamiento de cualquier sistema de información radica, además de la parametrización, funcionalidad y flexibilidad del mismo, en la acertada*



# Fundación Hambresas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*determinación y definición de todas las variables y parámetros de la compañía que intervienen de una y otra forma en los resultados a obtener del sistema. Adicionalmente, la adecuada definición e implementación de un sistema permite alcanzar su óptimo desempeño, agiliza las labores de los funcionarios que lo utilizan y la toma de decisiones gerenciales.*

*La implantación abarca una serie de actividades que tienen como objetivo la instalación y puesta en marcha del aplicativo, para la cual nuestra fundación se fundamenta en el siguiente esquema metodológico:*

- 1. Formalización esquema de implantación.*
- 2. Instalación y configuración del aplicativo.*
- 3. Análisis de información.*
- 4. Parametrización básica.*
- 5. Cargue de información.*
- 6. Pruebas.*
- 7. Paso a producción.*
- 8. Acompañamiento en Producción.*

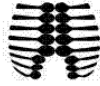
*Se aclara que todos los tiempos en los que incurra el personal de **La Fundación** para la preparación de documentos del proyecto se contemplan como tiempos efectivos de consultoría, y por lo tanto están contemplados en la duración de cada una de las etapas que se describen a continuación y consecuentemente se presentarán en las actas de seguimiento de proyecto.*

## **ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO Y RESPONSABILIDADES**

*Esta sección detalla los papeles y las responsabilidades de los protagonistas del proyecto.*

### **Patrocinador del Proyecto**

- Representar los intereses del contratista*
- Debe ser un funcionario del contratista con el perfil del gerente general*
- Apropiar los fondos solicitados por el proyecto*
- Proveer direccionamiento de alto nivel para el Líder del Proyecto*
- Al finalizar el proyecto, garantizar que todos los documentos de aceptación han sido aprobados y firmados por cada uno de los grupos que participaron en el proyecto.*



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

## **Líder de Proyecto**

- *Planear y administrar el presupuesto del proyecto.*
- *Debe ser un funcionario del contratista con el perfil del director de sistemas*
- *Actuar como coordinador del proyecto en las relaciones con contratistas, proveedores de bienes y servicios, con los responsables técnicos*
- *Cumplir con los roles definidos en el procedimiento de Administración del Cambio*
- *Administrar las medidas de aseguramiento de la calidad del proyecto.*
- *Reportar periódicamente el avance del proyecto*
- *Servir de encadenamiento para el funcionamiento de su proyecto con otros proyectos.*
- *Monitorear el avance del proyecto.*
- *Apropiar los recursos adecuados para el proyecto.*
- *Citar y llevar a cabo reuniones para administrar el desarrollo del proyecto.*
- *Dirigir el trabajo y administrar el equipo de trabajo.*
- *Garantizar la perfecta comunicación entre los integrantes del proyecto.*
- *Administrar los cambios del proyecto.*
- *Administrar la configuración tecnológica propuesta por el proyecto.*
- *Identificar y hacer cumplir los roles asignados a los miembros del equipo del proyecto.*
- *Si el proyecto es principalmente desarrollado por proveedores externos, identificar al líder del proyecto (grupo proveedor) para mantener una perfecta comunicación con este.*
- *Identificar quien representa los intereses del contratante*
- *Identificar quien representa los intereses del servicio prestado por las áreas de Informática*

## **Equipo de Trabajo**

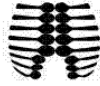
*Este equipo es el responsable de coordinar la ejecución de todas las tareas técnicas - operativas del plan del proyecto. Está integrado por:*

## **Comité del proyecto**

- *El Comité del proyecto tiene asignada la responsabilidad total de la calidad del proyecto.*
- *La responsabilidad puede ser delegada al Líder del proyecto*
- *El Líder del proyecto puede a su vez delegar la responsabilidad del aseguramiento de calidad de una sección o parte del proyecto a un tercero (Oficiales de Calidad). El tercero debe ser nombrado explícitamente.*

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

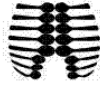
*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

## ***Formalización del Esquema de Implantación***

*Durante esta etapa se realiza la planificación de la infraestructura necesaria y las actividades a ser desarrolladas en el proyecto. Los objetivos específicos de esta etapa son comunicar las expectativas del proyecto de implantación al equipo de trabajo, desarrollar el plan inicial de trabajo e identificar los miembros del equipo de proyecto con sus respectivas responsabilidades.*

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

---

---

## CAPITULO

# 3 *Propuesta Económica*

## *Resumen de Precios*

*El siguiente cuadro presenta el resumen de nuestra propuesta, en el mismo se comparan los costos entre los diferentes esquemas de adquisición de las licencias para todos los productos involucrados en la oferta.*

*La presente propuesta esta basada en un (1) punto de red.*

*La Fundacion recomienda implantar 2 o mas puntos que consolidan información, con el objeto de convocar a participar a varios tomadores de decisión.*

*Licencia por maquina para RED - Mapa – SOFT , puede ser desmontada y transportada a otro equipo según el contrato y con la asesoria permanente de La Fundacion .*

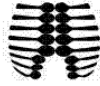
*Licencia por maquina para RUN- TIME–COBOL-W.O.W, puede ser desmontada y transportada a otro equipo el contrato y con la asesoria permanente de La Fundacion .*

*La Fundacion ofrece el servicio de administración de RED y mantenimiento de respaldo de información.*

*Forma de Pago: Los productos y servicios expuestos en esta propuesta han de ser cancelados de la siguiente manera:*

- 50% como anticipo para iniciar trabajos, presentación y aprobación de las pólizas respectivas.*
- 30% a la instalación y capacitación del nodo que corresponda al 75% de la red y realizaciones periódicas de consolidación.*
- 20% a la finalización de la instalación y previa demostración de su funcionalidad con la respectiva consolidación global realizada.*

*Se aceptan las condiciones dadas.*



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

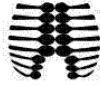


*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

Tipo de Producto	Costo unitario US	Unidades	Valor total US
<p>MapaSOFT NODO que consolida puntos de red Usuarios permitidos = 9"999.999'999.999 Historias por usuario = 999 Punto de RED que <b>SI</b> permite realizar los procesos de consolidar datos vía Internet – USB , CD – DVD, u otro medio. Incluye: Licencia Mapa SOFT. Licencia RUNTIME – COBOL–WOW.</p>	<p>US \$4.500,00 Instalado en Bogota</p>	1	US \$4.500,00
<p>MapaSOFT NODO que <b>NO</b> Consolida puntos de red Usuarios permitidos = 9"999.999'999.999 Historias por usuario = 999 Punto de RED que <b>NO</b> permite realizar los procesos de consolidar datos de otros puntos. Incluye: Licencia Mapa – SOFT Licencia RUNTIME – COBOL – WOW.</p>	<p>US \$2.900,00 Instalado en Bogota</p>	1	US \$2.900,00
<p>MapaSOFT FAMILIAR NODO que <b>NO</b> Consolida puntos de red Usuarios permitidos = 10 Historias por usuario = 999 Punto de RED que <b>NO</b> permite realizar los procesos de consolidar datos de otros puntos. Incluye: Licencia Mapa – SOFT Licencia RUNTIME – COBOL – WOW.</p>	<p>US \$700,00 Instalado en Bogota</p>	1	US \$700,00
<p>Capacitación por punto de RED Mapa SOFT</p>	<p>US \$ 50,00</p>	1	US \$50,00
<p>Licencias RUN – TIME COBOL W.O.W correspondientes a <b>donación</b> derechos de autor Mapa – SOFT.</p>	<p>* US 300,00</p>	1	* US 300,00
<p>Tiquetes de transporte / transporte deben estar a cargo del contratante para instalaciones fuera del perímetro urbano de la ciudad de Bogota – Colombia.</p>		3 Personas.	
<p>Estadía – Alimentación – Hotel, deben estar a cargo del contratante, para instalación de red fuera del perímetro urbano de la ciudad de Bogota Colombia..</p>		3 Personas.	
<p>Sistema de comunicación telefónica verificador de emisor - receptor, deben estar a cargo del contratante.</p>		3 Personas.	
<p>Costo de mantenimiento y actualización por un año se ha estimado por el valor de 15% correspondiente al valor de adquisición y se cancela anticipadamente. Este mantenimiento es por voluntad del comprador.</p>	<p>Para puntos que NO consolidan y puntos de red que SI consolidan información</p>		Sin determinar
<p>* Directorio Medico por especialidad</p>			

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*\* Valores no incluyen Impuesto al valor agregado I.V.A, el cual se adicionará a la fecha de emisión de cada una de las facturas.*

*\* Valor en Dólares a la Tasa representativa del Mercado a fecha de facturación T.R.M.*

*\* Las actualizaciones incluyen nuevos módulos y ajustes.*

**A tener en cuenta :** *Cada punto de red puede estar ubicado en una escuela y en promedio una escuela puede albergar 2.000 alumnos, lo cual determina que cada alumno será monitoreado y observado de forma permanente por un costo de aproximadamente \$2.000,00 ( Dos mil pesos Colombianos ). Los usuarios adicionales entraran a formar parte de la base de datos de forma gratuita.*

*El sistema de RED Mapa – SOFT incluye para el beneficio de usuario final:*

*\* Directorio medico por especialidad, en el cual se puede incluir profesionales que deseen ofertar sus servicios y se reflejan en varios niveles, e incluyen los datos de nombre, teléfono de contacto y correo electrónico hasta un total de 100 caracteres por registro.*

*Si el profesional de la salud decide tomar el servicio para todo el país aparecerá en todos los puntos de red comercializados por La Fundacion .*

*Si el profesional de la salud decide tomar el servicio para todo el Departamento aparecerá en todos los nodos comercializados por La Fundacion independientemente de esta oferta.*

<i>En el punto de red para la ubicación.</i>	<i>* US \$500,00 Un año</i>
<i>En los puntos de red de la zona o localidad.</i>	<i>* US \$ 600,00 Un año</i>
<i>En los puntos de red de la ciudad o municipio</i>	<i>* US \$700,00 Un año</i>
<i>En los puntos de red del departamento o estado</i>	<i>* US \$800,00 Un año</i>
<i>En los puntos de red del país.</i>	<i>* US \$900,00 Un año</i>
<i>En toda la red</i>	<i>* US 1.000,00 Un año</i>

*\* Valor en Dólares a la Tasa representativa del Mercado a fecha de facturación T.R.M.*

**Forma de Pago:** Contado.



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

*Los elementos que conforman la licencia de uso son los siguientes:*

*Programas objeto del aplicativo.*

*Manual de usuario.*

*Manual de recomendaciones técnicas.*

*Copia en medio magnético de los programas objeto del aplicativo. Estos programas serán entregados al vencimiento de la garantía, e incluyen todas las actualizaciones a que haya lugar durante este tiempo.*

## **Restricciones de la Licencia**

*Las licencias de uso **no** incluyen lo siguiente:*

*Derechos de comercialización del software.*

*Derechos de autor del aplicativo.*

*Modificaciones o adecuaciones particulares al software una vez terminada la implantación inicial, que implique programación especial para la generación de consultas, informes y otros. Estos se consideran como un servicio adicional de asesoría y consultoría y serán cotizados y facturados en forma independiente.*

*Derecho de instalación en computadores distintos al inicialmente contratado, salvo autorización por escrito de La Fundación .*

*Gastos de viaje (Pasajes, alojamiento, manutención y transportes locales) ocasionados por desplazamiento de personal fuera del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.*

*Consultoría y actividades adicionales a las establecidas en la metodología de implantación o que sobrepasen el tiempo de implantación estimado.*

*Programas fuentes del aplicativo.*

*Cualquier otro servicio que no esté incluido dentro de los alcances de ésta propuesta.*



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

## **TEXTO DEFINITIVO AL PROYECTO DE LEY 267 DE 2008 SENADO, 140 DE 2007 CÁMARA**

TEXTO APROBADO EN SESION PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2008, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención

El Congreso de Colombia

DECRETA:

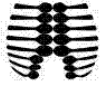
Artículo 1°. *Objeto.* Esta ley tiene por objeto definir como problema de salud pública *la obesidad* y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la misma, priorizando la coordinación de acciones de promoción, regulación, monitoreo y vigilancia necesarias para generar entornos saludables que fomenten su prevención y control. Para ello se coordinarán las acciones necesarias del Estado, la sociedad civil y los sectores de la producción relacionados con la actividad física y la alimentación balanceada y saludable.

Artículo 2°. *Ambito de aplicación.* Las determinaciones establecidas en esta ley serán aplicables a las Entidades y Organizaciones del Estado a nivel nacional y territorial responsables de promover los ambientes sanos, la actividad física, la educación, la producción y la distribución de alimentos, así como a las entidades encargadas de la prestación y la garantía de los servicios de salud y los sectores de transporte, planeamiento y seguridad vial. Serán beneficiarios de esta ley la población colombiana, en especial los grupos vulnerables.

Artículo 3°. *Promoción.* El Estado, a través de los Ministerios de la Protección Social, Cultura, Educación, Transporte, Ambiente y Vivienda y Desarrollo Territorial y Agricultura y Desarrollo Rural y de las Entidades Nacionales Públicas de orden nacional, Coldeportes, el ICBF y Departamento Nacional de Planeación, promoverá políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de Actividad Física dirigidas a favorecer ambientes saludables y seguros para el desarrollo de las

**Mapa - SOFT**

[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

mismas. Estas políticas se complementarán con estrategias de comunicación, educación e información.

Artículo 4º. *Estrategias para promover una alimentación balanceada y saludable.*

Los diferentes sectores de la sociedad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana, a través de las siguientes acciones:

¿ Los establecimientos educativos públicos y privados del país en donde se ofrezcan alimentos para el consumo de los estudiantes deberán garantizar la disponibilidad de frutas y verduras.

¿ Los centros educativos públicos y privados del país deberán adoptar un programa de educación alimentaria siguiendo los lineamientos y guías que desarrollen el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover una alimentación balanceada y saludable, de acuerdo con las características culturales de las diferentes regiones de Colombia.

¿ El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá establecer mecanismos para fomentar la producción y comercialización de frutas y verduras con participación de los entes territoriales, la empresa privada y los gremios de la producción agrícola.

Artículo 5º. *Estrategias para promover actividad física.* Se impulsarán las siguientes acciones para promover la actividad física:

¿ El Ministerio de Educación Nacional y las Instituciones Educativas en desarrollo de las Leyes 115 de 1994 y 934 de 2004, promoverán el incremento y calidad de las clases de educación física con personal idóneo y adecuadamente formado en los niveles de educación inicial, básica y media vocacional.

Parágrafo. El Ministerio de la Protección Social reglamentará mecanismos para que todas las empresas del país promuevan durante la jornada laboral pausas activas para todos sus empleados, para lo cual contarán con el apoyo y orientación de las Administradoras de Riegos Profesionales.



# Fundación Hambresas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

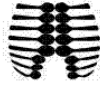
Artículo 6°. *Promoción del transporte activo.* El Ministerio de Transporte y los demás entes territoriales, en ejercicio de los planes de desarrollo, reglamentarán mecanismos para promover el transporte activo y la prevención de la obesidad.

Los entes territoriales, en coordinación con las autoridades de planeación y transporte, deberán llevar a cabo acciones que garanticen la integración modal de formas de transporte activo con los sistemas de transporte público, debiendo diseñar estrategias de seguridad vial para ciclistas y peatones, buscando, además, incrementar la disponibilidad de espacios públicos para la recreación activa: Parques, ciclovías y recreovías.

Artículo 7°. *Regulación en grasas trans.* El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Protección Social y del Invima, reglamentará y controlará los contenidos y requisitos de las grasas trans en todos los alimentos, con el fin de prevenir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a estas, para lo cual contará con un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 8°. *Regulación en grasas saturadas.* El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Protección Social y del Invima, reglamentará los contenidos y requisitos de las grasas saturadas en todos los alimentos, con el fin de prevenir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a estas, para lo cual contará con un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 9°. *Promoción de una dieta balanceada y saludable.* En aras de buscar una dieta balanceada y saludable, el Ministerio de la Protección Social establecerá los mecanismos para evitar el exceso o deficiencia en los contenidos, cantidades y frecuencias de consumo de aquellos nutrientes tales como ácidos grasos, carbohidratos, vitaminas, hierro y sodio, entre otros que, consumidos en forma



# Fundación Hambresas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

desbalanceada, puedan presentar un riesgo para la salud. Para esto, contará con un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente ley.

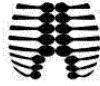
Artículo 10. *Etiquetado.* Con el ánimo de mejorar el conocimiento que tiene la población en general referente a los contenidos nutricionales y calóricos, los productores de alimentos entregarán la información en el etiquetado de acuerdo a la reglamentación expedida por el Ministerio de la Protección Social.

Parágrafo. En la expedición de esta reglamentación, el Ministerio será cuidadoso de ofrecer un período de transición que permita que los pequeños productores puedan adecuarse a esta obligación.

Artículo 11. *Regulación del consumo de alimentos y bebidas en centros educativos.* Las instituciones educativas públicas y privadas que suministren el servicio de alimentación de manera directa o a través de terceros, deberán ofrecer una diversidad de alimentos que cubran las necesidades nutricionales de su comunidad siguiendo, entre otras referencias, las guías alimentarias del Ministerio de la Protección Social y del ICBF, velando por la calidad de los alimentos que se ofrecen y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social a que se refiere el artículo 8º de la presente ley.

Parágrafo. Las instituciones educativas públicas y privadas deberán implementar estrategias tendientes a propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable que permitan a los estudiantes tomar decisiones adecuadas en sus hábitos de vida donde se resalte la actividad física, recreación y el deporte y se adviertan los riesgos del sedentarismo y las adicciones. Para el desarrollo de esta estrategia podrán contar con el apoyo de las empresas de alimentos.

Artículo 12. *Publicidad y mercadeo de alimentos y bebidas en medios de comunicación.* El Ministerio de la Protección Social, a través del Invima, creará una Sala Especializada dirigida a regular, vigilar y controlar la publicidad de los



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

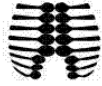
alimentos y bebidas, con criterios de agilidad y eficiencia operativa en su funcionamiento, buscando la protección de la salud en los usuarios y en especial de la primera infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, OMS, con respecto a la comercialización de alimentos en población infantil.

Parágrafo. Las funciones que se asignen a la Sala Especializada se ejercerán sin perjuicio de las funciones asignadas al Ministerio de Comunicaciones, a la Comisión Nacional de Televisión y a las demás entidades competentes.

Artículo 13. *Estrategias de información, educación y comunicación.* El Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, adelantarán actividades educativas y acciones que propendan por ambientes saludables dirigidos a promover una alimentación balanceada y saludable de la población colombiana, en especial de niños y adolescentes, haciendo énfasis en la generación de ambientes saludables. Para tales propósitos, el Ministerio de la Protección Social y el ICBF atenderán los lineamientos de las Organizaciones Mundial y Panamericana de la Salud.

Parágrafo. Las empresas productoras, importadoras y comercializadoras de alimentos, trabajarán en conjunto con el Ministerio de la Protección Social y el ICBF para la elaboración y divulgación del material didáctico informativo y educativo, que incluya explicación sobre los contenidos nutricionales de los productos alimenticios y sus implicaciones en la salud, esto para un mejor y amplio conocimiento por parte de los consumidores.

Artículo 14°. *Comercialización de productos para la reducción de peso corporal.* Los productos estéticos o para consumo humano que se comercialicen con el propósito de reducir el peso corporal, deberán indicar claramente en su etiqueta y comerciales que el uso de los mismos no suprime la práctica de actividad física y una alimentación saludable.



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

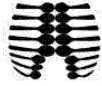
El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Protección Social, reglamentará la materia dentro del término de seis (6) meses posteriores a la expedición de esta ley, teniendo en cuenta que la extensión de esta advertencia corresponderá al mínimo aprobado por el Ministerio de la Protección Social en la reglamentación tanto para la etiqueta como para la publicidad que se haga en televisión, radio o prensa.

Artículo 15. *La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cisan.* La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CISAN, creada por el Conpes 113 de 2008, será la máxima autoridad rectora de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia.

La Cisan será la máxima instancia estatal de dirección, coordinación y seguimiento interinstitucional, de articulación de políticas y programas y de seguimiento a los compromisos de cada uno de los actores de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, debiendo realizar campañas educativas dirigidas a las madres comunitarias, centros educativos públicos y privados, así como a la población en general sobre hábitos alimenticios, deporte y vida saludable.

Artículo 16. *Integración.* La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cisan, estará conformada por los siguientes funcionarios:

- ¿ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
- ¿ Ministerio de la Protección Social o su delegado.
- ¿ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- ¿ Ministerio de Educación Nacional o su delegado.
- ¿ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado.
- ¿ Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
- ¿ Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, o su delegado.
- ¿ Alto Consejero para la Acción Social y la Cooperación Internacional o su delegado.



# Fundación Hambresas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

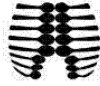
- ¿ Gerente del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER, o su delegado.
- ¿ Un miembro de la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición designados por su Junta Directiva.

Parágrafo 1º. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cisan, estará presidida de manera rotativa por los Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Protección Social, para períodos de dos (2) años.

Parágrafo 2º. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cisan, en aras del cumplimiento de sus objetivos y funciones, podrá invitar a los funcionarios representantes de las entidades, expertos, académicos y demás personas, cuyo aporte estime puede ser de utilidad para los fines encomendados a la misma.

Artículo 17. *Funciones de la Cisan.* La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Cisan, desarrollará las siguientes funciones:

1. Coordinar y dirigir la política nacional de nutrición y servir como instancia de concertación entre los diferentes agentes de la misma.
2. Coordinar y concretar la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
3. Proponer medidas de carácter normativo destinadas a mejorar, actualizar, armonizar y hacer coherente la normatividad que se aplica en las diversas fases de la cadena alimentaria y realizar evaluación y seguimiento permanente a su aplicación.
4. Coordinar el proceso de inclusión de nuevos programas y proyectos que se requieran en la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.
5. Asesorar de manera permanente la actualización de las tablas nutricionales de los alimentos que se consumen en las instituciones públicas y privadas de educación preescolar, educación media y vocacional.



# Fundación Hambresas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

6. Promover la creación del observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SAN.
7. Promover y concretar políticas y acciones orientadas a estimular la actividad física y los hábitos de vida saludable en la población colombiana.
8. Acompañar al Ministerio de la Protección Social en el desarrollo de las directrices de políticas públicas encaminadas a fomentar campañas educativas que promuevan estilos de vida saludable, deporte y nutrición balanceada dirigida a los consumidores de acuerdo con el artículo 12 de la presente ley.
9. Las demás que determine el Ministerio de la Protección Social en la reglamentación que lo regulará.

*Artículo 18. Programas de responsabilidad social empresarial.* Las empresas productoras, importadoras y comercializadoras de alimentos que tengan establecidos programas de responsabilidad social empresarial, presentarán en sus informes periódicos aquellas actividades que hayan adelantado o promovido para estimular en la población colombiana hábitos de alimentación balanceada y saludable, prácticas de actividad física y prevención de las enfermedades asociadas a la obesidad.

*Artículo 19. Agenda de investigación.* El Ministerio de la Protección Social deberá establecer, en conjunto con el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología ¿Francisco José de Caldas¿, Colciencias, acciones orientadas a definir y desarrollar una agenda de investigación para estudiar los determinantes del ambiente físico y social asociados con las enfermedades crónicas no transmisibles y la obesidad en el contexto de las regiones colombianas, la evaluaciones económicas y evaluación de la efectividad de intervenciones políticas, ambientales y comunitarias dirigidas a la promoción de la actividad física y de una alimentación balanceada y saludable.



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

Artículo 20. *Día de Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso y la Semana de Hábitos de Vida Saludable.* Declárese el 24 de septiembre como el Día Nacional de Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso y su correspondiente semana como la Semana de Hábitos de Vida Saludable.

Artículo 21. *Vigilancia.* Los Ministerios de la Protección Social y de Educación, en conjunto con el Invima y Coldeportes Nacional, según cada caso, tendrán la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de lo establecido en la presente ley y reglamentarán las sanciones correspondientes para aquellas entidades públicas y privadas que incumplan parcial o totalmente la misma.

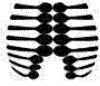
El Ministerio de la Protección Social deberá garantizar la existencia de mecanismos de monitoreo poblacional a través de los cuales el país pueda establecer de manera periódica los avances o retrocesos que se han obtenido frente a las medidas aquí adoptadas. Este monitoreo deberá incluir, como mínimo, indicadores de antropometría, actividad física (recreativa y por transporte) y balance nutricional, entre otras.

Artículo 22. *Vigencia.* Esta ley rige a partir de su promulgación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República el 15 de diciembre de 2008 al Proyecto de ley número 267 de 2008 Senado, 140 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención y de esta manera continúe su trámite legal y reglamentario en la Cámara de Representantes.*

*Dilian Francisca Toro,*

Ponente.



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

230

Bogotá,

SECRETARIA DE SALUD  
Para: PARTICULAR  
R: 51646 21/06/2001-11:17  
Folios: 4 Anexos: 1  
GESTION DEPENDE-CONCEPTO

Ingeniero  
OSWALDO FIGUEROA RODRIGUEZ  
Cra. 103 d No. 85 - 54 Int. 7 Apto. 401  
Fax: 4 313592  
Bogotá, D.C.

Respetado ingeniero Figueroa:

Cordial saludo. Por medio de la presente me permito remitir el concepto técnico elaborado por las nutricionistas de la Dirección de Salud Pública sobre el software SISDINUTRI, elaborado por usted.

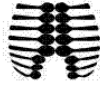
Atentamente,

  
GILMA MANTILLA CAICEDO  
Directora de Salud Pública

Anexo: 4 folios  
  
SRS/ PHV/ 08062001

Calle 13 No. 32-69 PBX 364 90 90 Bogotá, D.C. - Colombia

IMPRESA DISTRITAL



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*



## SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DIRECCION DE SALUD PUBLICA

### CONCEPTO TECNICO SOFTWARE SISDINUTRI

Inicialmente se realizó una reunión con las nutricionistas de la Dirección de Salud Pública, en donde el ingeniero Figueroa presentó la última versión del software con los cambios realizados hasta ese momento.

El software está constituido por varios componentes a saber:

1. Menú de consultas: en las cuales se puede consultar calorías y nutrientes de los alimentos, ya sea preguntando por alimento o por nutrientes específicos. Además incluye el ítem de recetas nutritivas (donde se pueden incluir las que se requieran)
2. Pacientes: En donde se incluye los siguientes aspectos:
  - Historia clínica: en la cual se ingresan los datos del paciente, tanto de aspectos médicos (enfermedades e infecciones) como de anamnesis alimentaria.
  - Valoración nutricional : Para la cual se tienen en cuenta los tres indicadores universales Talla/edad, Peso/talla y peso/edad para el análisis del estado nutricional de niños y adolescentes menores de 18 años. Para las personas mayores de 18 años, se tiene en cuenta el índice de masa corporal y la medición de la estructura.
  - Gráficas de índices peso/edad y talla/edad, de cada paciente.
  - Recomendaciones de calorías y nutrientes: las cuales se presentan teniendo en cuenta tres referencias
    - Para la población colombiana dada por el ICBF.
    - Para la población de Estados Unidos, RDA
    - Para la población de Cuba, elaborada por el INHA (Instituto Nacional de Higiene de los alimentos)
3. Menú de actualización: aquí se puede actualizar nutrientes de los alimentos, parte comestible, pérdida de nutrientes por cocción (actualmente están incluidos tres alimentos que se encuentran en la tabla de composición de alimentos) u otros ítems que se requiera.



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*



4. Transmisiones: opción que permite generar un archivo con extensión .txt para realizar los análisis en diferentes programas: epi-info, SISVAN, hoja electrónica, mail. Aquí se puede transmitir resumen del análisis de información de cualquier paciente y consolidados. Los consolidados sobre estado nutricional o de salud de las personas valoradas se pueden realizar por país, departamento, ciudad, localidad según el sitio donde se encuentre el nodo.
5. Consolidación de la información desde cualquier máquina. El software permite realizar esta operación solamente hasta cierto nivel (instituciones grandes). Un ama de casa por ejemplo no lo podrá hacer.

Una vez se hizo la revisión inicial del software SISDINUTRI, se hacen las siguientes observaciones:

- Ajustar la clasificación de los tres indicadores según los puntos de corte establecidos en acuerdo con las diferentes instituciones del D.C.
- En los adolescentes, teniendo en cuenta que no se tienen parámetros para calcular el índice peso para la talla, se sugiere utilizar el índice peso para la edad para calcular desnutrición e Índice de masa corporal para determinar sobrepeso y obesidad. El IMC en los adolescentes a diferencia de los adultos, varía dependiendo de la edad y el sexo del joven.
- Cuando se va a consignar la cantidad de alimento consumido por el paciente, se debe especificar la unidad que se utilizará (gramos, cc, entre otros).
- Como variable importante para georeferenciar por vivienda del paciente, debe ser considerada la misma en el sistema; ya que al hacer la consolidación y los análisis por zonas o sectores el software agrupa de acuerdo al sitio donde se encuentra ubicado el nodo y no por sitio de vivienda.

Una vez se hicieron los ajustes se realizó una nueva reunión para verificar los cambios realizados al sistema, encontrándose lo siguiente:

- La clasificación para los tres indicadores se ajustó según lo sugerido.
- Teniendo en cuenta que no fue posible obtener los parámetros de referencia de IMC para adolescentes, se incluyó la información correspondiente a documento obtenido en la FAO (Necesidades humanas de energía. Manual para planificadores y nutricionistas" Pag. 128-129. Cuadro "Pesos de referencia de Baldwin según la estatura para aplicar a adolescentes de 10 a 17 años")



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)



*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*



- Se incluyó en el ítem de cantidad de alimento consumido, las unidades de medida.
- Se incluyó en el sistema la localidad donde reside el paciente así como el estrato, lo que permitirá hacer la consolidación de la información por sitio de vivienda y un mejor análisis y georeferenciación.

Para corroborar que los puntos de corte estaban de acuerdo a lo referenciado, se solicitó al ingeniero Figueroa enviar a la Secretaría de Salud una base de datos con la información básica para el análisis de los tres indicadores y la clasificación respectiva arrojada por el sistema. Se compararon los indicadores peso/edad, talla/edad y peso/talla de 19 registros de niños de 8 a 17 años y la información de z-score y su clasificación y estuvo acorde con la clasificación dada por el software del SISVAN (Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional) de la Secretaría.

En general, se hicieron los ajustes básicos sugeridos al sistema especialmente en cuanto a la clasificación según los puntos de corte, aspecto que es muy importante porque le permite incluirse como unidad notificadora de sistemas de vigilancia nutricional como es el SISVAN del Distrito.

Por último se hacen algunas recomendaciones específicas al ingeniero Figueroa, con respecto al sistema en general y su presentación actual:

- A nuestra forma de ver, no se debería ofrecer el sistema como la solución a los problemas de malnutrición en el país ya que como se mencionó en un oficio anterior, el estado nutricional es la resultante de diversos factores, entre los cuales se destacan tres procesos principales que son la disponibilidad, el consumo y la utilización biológica de los alimentos. El sistema se constituye en una herramienta útil de análisis de la información. Por otro lado, la solución a los problemas nutricionales en el país requieren de la participación y trabajo coordinado de diversos sectores e instituciones, que tienen cada uno funciones específicas dependiendo de sus objetivos propios.
- El software tiene aspectos muy importantes pero se debe hacer claridad de la población a la que va dirigida, pues se menciona en la parte promocional del mismo que lo puede adquirir desde el ama de casa hasta profesionales y diferentes entidades y sectores.
- Un software no es mejor entre mas variables tenga. Las variables incluidas en el sistema deben estar acorde a la población que va a hacer uso del mismo. Por ejemplo, si la población son personas del hogar o niños, el software podría



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)




*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*





incluir solo aspectos educativos en nutrición ya sea a nivel informativo o didáctico, de lo cual hay poco en el mercado. Si está dirigido a profesionales de la salud para sus consultas individuales, podría incluir todo lo relacionado con la historia clínica y algunas recomendaciones específicas. Si está dirigido a instituciones, sectores o en general personas que tienen poder de decisión, se podría incluir la opción de consolidación de información para realizar análisis que permitan tomar decisiones en cuanto a programas o destinación de recursos en lugares o poblaciones específicas.

- La presentación del software también debe estar acorde a la población para la cual se dirige en especial si es población general (niños, jóvenes, adultos). Podría tener una presentación más agradable y amigable.
- Es importante que se cuente con la asesoría permanente de un profesional en nutrición que apoye no solo la parte técnica del sistema sino también su desarrollo y operativización.

Hacemos un reconocimiento al ingeniero Figueroa por su interés y trabajo realizado con el software de SISDINUTRI. Lo fundamental en cada propuesta que desarrolle, es que se tengan siempre bases sólidas en aspectos técnicos, presentación y logística para la implementación del mismo, contemplando estrategias y metodologías claras para la evaluación futura del proyecto.

  
PATRICIA HEREDIA VARGAS  
Nutricionista epidemióloga  
Área de Vigilancia en Salud

  
ZULEMA JIMENEZ  
Nutricionista salubrista pública  
Área de Acciones en Salud

  
LUZ MERY VARGAS  
Nutricionista salubrista pública  
Área de Acciones en Salud



# Fundación Hambrunas y Gorditos



[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*



联合国  
粮食及  
农业组织

FOOD AND  
AGRICULTURE  
ORGANIZATION  
OF THE  
UNITED NATIONS

ORGANISATION  
DES NATIONS  
UNIES POUR  
L'ALIMENTATION  
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION  
DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA  
LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION

منظمة  
الغذية  
والزراعة  
للأمم  
المتحدة

Viale delle Terme di Caracalla,  
00100 Rome, Italy

Cables:  
FOODAGRI ROME

Telex: 625852 FAO I  
625853 FAO I/610181 FAO I

Facsimile: 52253152

Telephone:  
52251

Ref.: FAOR/

REPRESENTACION FAO EN COLOMBIA

EL SUSCRITO OFICIAL DE PROGRAMAS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO EN COLOMBIA

H A C E C O N S T A R:

Que el doctor OSWALDO FIGUEROA, asistió como invitado al Seminario sobre Sistema Automatizado para Evaluar el Consumo de Alimentos en América Latina Y el Caribe "CERES", invitado por la FAO y el cual se realizó en La Habana-Cuba del 15 al 17 de Julio de 1996.

Allí se convino en que el Dr. Figueroa fuera el portador de la vocería de dicho certamen para la instalación y capacitación del sistema a un grupo de treinta personas en Colombia, quienes deberán estar trabajando sobre el tema y que sean idóneas, para lo que se requiere un salón con 20 computadores para implementar el Software correspondiente. Asimismo la demostración del Sistema Dinámico de Evaluación-Nutrición "SISDINUTRI".

Información adicional será dada directamente por el Ing. Oswaldo Figueroa.

Dada en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Seis (1996).

  
LUIS JORGE PULIDO YAZO  
Oficial de Programas

